



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021199

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100483E, se profirió el oficio número 20185000112851 del 04 de octubre de 2018, para el señor JAIME ANDRÉS QUINTERO DÍAZ con RESERVA DE IDENTIDAD, con dirección de correspondencia Calle 1 No. 25 - 25 Barrio el Vergel Bogotá. D.C., pero que la empresa de mensajería REDEX informó "Dirección Incompleta", por lo cual, a pesar de haberse remitido al correo electrónico jaiand.quintero2030@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JAIME ANDRÉS QUINTERO DÍAZ RESERVA DE IDENTIDAD Email: jaiand.quintero2030@gmail.com Calle 1 No. 25 - 25 Barrio el Vergel Bogotá. D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200065222 - Expediente: 201850030500100483E SDQS No. 1958172018 Señor Quintero Díaz: En referencia a su requerimiento, mediante el cual interpuso queja contra el Hogar Gerontológico "disfrutando mi vejez" ubicado en la calle 1F No. 25 -35 de la Localidad de Los Mártires, me permito remitir copia de las respuestas allegadas por la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 2 folios".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 NOV. 2018, y se desfija el 22 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Pilar Alzate